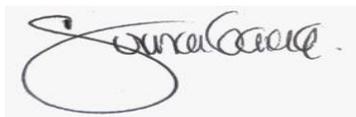


INFORME SECRETARIAL

Bogotá D.C., veintinueve (29) junio de dos mil veintidós (2022). Al Despacho de la señora juez el proceso ordinario N° 2019 – 0561, informándole que se encuentra e firme la sentencia condenatoria proferida el día 28 de junio de 2022, encontrándose pendiente de liquidar costas a cargo de COLFONDOS PENSIONES Y CESANTÍAS S.A. y a favor de la parte demandante DIANA PATRICIA MORENO OSSA.

AGENCIAS EN DERECHO

Única Instancia (numeral 67). \$1.000.000.
La secretaria no tiene gastos por liquidar.....\$0
Total Costas..... \$1.000.000.



SUSANA GARCÍA LOZANO

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., treinta (30) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

De conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso, se entrará a analizar la liquidación realizada por la secretaria del Despacho, teniendo en cuenta que se cumplen con todos y cada uno de los requisitos contenidos en el numeral 2, 3 y 4 del precitado artículo, se aprobará la misma conforme a lo dispuesto en el numeral 5 íbidem.

Como consecuencia de los argumentos anteriores, el JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ.

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas elaborada por la secretaria del Despacho.

SEGUNDO: ARCHIVAR el proceso, previas las correspondientes las anotaciones en los libros radicadores.

JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ D.C

La anterior providencia fue notificada en el
ESTADO N° 083 de Fecha 03 – 10 – 2022

SUSANA GARCÍA LOZANO

Secretaria

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**VANESSA PRIETO RAMÍREZ
JUEZ**

VPR

**Firmado Por:
Vanessa Prieto Ramirez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 04
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **988cfd3e1436309478dfdc701c0d0e5c4e01aa4535f5d5994cfd33d26f0ffa3d**

Documento generado en 30/09/2022 04:58:57 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**